

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda llevar a cabo acciones para publicitar el grado y aumentar el número de estudiantes.

Se recomienda seguir ajustando los programas de las asignaturas a las necesidades docentes específicas del grado y, si es posible, crear grupos específicos para este título.

Se recomienda mejorar los accesos a las guías docentes y a las fichas de las asignaturas en la web de la USAL,

Se recomienda levantar acta de las reuniones de la Comisión de Calidad.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS empleadores y egresados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés y relevancia del título está avalado por su continuidad y éxito académico, más aún dada la ausencia de títulos similares en el país (solo compite con Barcelona). Por esta razón uno de los principales activos del título es su atractivo para alumnos de fuera de la Comunidad de CyL (45% del alumnado viene de fuera de esta comunidad) y del extranjero (22% de alumnado extranjero).

El título se ha adaptado a las circunstancias socioeconómicas del país y a las particulares de su universidad y es un modelo de rentabilización de recursos. El número de matriculados es aceptable para una disciplina minoritaria como es ésta, pero no ha superado nunca el mínimo (35 estudiantes) establecido por el Decreto de CyL, que regula las enseñanzas universitarias. Se recomienda buscar maneras activas de promocionar la titulación en los centros educativos en la zona de influencia de la USAL.

Los alumnos están muy motivados e implicados y obtienen una formación multidisciplinar que se valora muy positivamente. El profesorado, especialmente en el tema de la coordinación, realiza un esfuerzo que obtiene resultados positivos a pesar de las dificultades que implica coordinar este título por la participación de varios departamentos y por compartir con otros grados determinadas asignaturas.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La gestión académica del programa formativo se ha desarrollado según lo previsto y la implantación de la titulación ha sido coherente con la memoria de verificación. Los procedimientos de acceso y admisión y la normativa de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos son los generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente.

Se han resuelto problemas detectados, como no señalar las normas de permanencia, adaptar el nivel de las lenguas al de los estudiantes (francés y latín) y equilibrar en lo posible los créditos de italiano.

La oferta de módulos y materias se ha desarrollado según lo previsto en la memoria verificada y un problema puntual en uno de los primeros cursos que provocó una baja calificación del alumnado al apartado ?gestión del plan de estudios? (ausencia de una asignatura de francés) se resolvió en el siguiente cuatrimestre.

Se valora positivamente la firma del convenio con la Facultad de Documentación para realizar los ?Seminarios de orientación laboral? y las actividades complementarias ofertadas al grado, así como el esfuerzo de la coordinación por organizar este título tan complejo.

El esfuerzo realizado por la coordinación depende en gran medida de la buena voluntad de los profesores participantes. Se propone por ello a la Facultad que encuentre un sistema de resolución de las dificultades generales que plantea la gestión y coordinación del grado -que es complejo por la participación de numerosos departamentos- que no dependa directamente del coordinador, ya que sobrepasa sus competencias al tratarse de un tema general de la Facultad.

Se recomienda asimismo organizar las secuencias de lengua italiana, francesa y portuguesa de acuerdo con el MCERL, de manera que los alumnos conozcan de antemano cuál será el nivel alcanzado y los objetivos de aprendizaje a corto y largo plazo.

Se recomienda también a la Facultad que revise la planificación de horarios ya que causa problemas recurrentes en la elección de asignaturas a los alumnos de todos los grados, coordinar las fechas de inicio de curso y matrícula y dar a conocer a los estudiantes las normas de permanencia.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los

procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información en la web de la USAL y de la titulación, es de fácil acceso y está disponible antes de la matriculación, excepto el Trabajo Fin de Grado, cuya información no es accesible en la Guía. Las Fichas de las asignaturas son excesivamente extensas (once páginas) y difíciles de consultar, pues hay que pasar cinco pantallas, algunas de ellas vacías de información, hasta acceder a la ficha de una asignatura. Los buzones de quejas y sugerencias no son muy accesibles desde ninguna de las dos páginas web. Se recomienda emprender las acciones oportunas para mejorar estos aspectos.

Se recomienda, por tanto, mejorar el acceso a la guía docente y las fichas de las asignaturas en la web de la USAL, y se debe incluir la información sobre el TFG en ella.

La web de la titulación aporta más datos que la general de la USAL y se valora el esfuerzo de crearla, pero es necesario conocer su utilidad real y saber si es consultada por los alumnos. Existen numerosos canales de información y plataformas (web del grado, Diarium, Studium, web del Grado de la facultad, Facebook,..) por lo que se recomienda gestionarlos de una manera adecuada para asegurar su actualización y rigurosidad en los datos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del programa. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores, estudiantes. En sus reuniones se analizan los resultados y se realizan las sugerencias y propuestas para su mejora. Sin embargo se recomienda que las sesiones de la Comisión de Calidad se realicen con mayor regularidad o se levante acta de ellas (no hay actas

de las sesiones de los cursos 2013-14 y 2014-15). Es necesaria además la participación en la Comisión de un representante del personal de administración y servicios.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas de programa, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El SGIC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado con una periodicidad bianual. También se realizan anualmente estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título y los Servicios. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación y también se recomienda que se implanten mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes, pues las últimas encuestas realizadas en el curso 2014-15 no alcanzaron la participación suficiente para el análisis de la información.

La Unidad de Calidad de la universidad ha realizado una encuesta a los profesores por área de conocimiento sobre clima laboral, en donde se pregunta aspectos ligados a la satisfacción con la docencia que imparten, sin embargo no existen encuestas de satisfacción de los profesores con el Título ni tampoco del PAS. Se recomienda realizar estas encuestas.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente el proceso para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título. Se recomienda también que se establezcan procedimientos sistemáticos para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores que permitan conocer su satisfacción con el Título y las competencias adquiridas por los egresados.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se indica en el autoinforme que los alumnos han participado en programas de movilidad, sin embargo no se aportan evidencias sobre estudios o encuestas de satisfacción de movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. Por otro lado en las reuniones del Comité de Calidad los estudiantes transmiten las quejas y reclamaciones que se realizan durante las sesiones de las reuniones.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos así como detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora del programa. Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la*

planificación y desarrollo del Título.

- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de la implantación ha sido satisfactoria y se han conseguido superar muchas de las dificultades detectadas. El trabajo de los Coordinadores del Grado ha conseguido introducir algunas de las mejoras necesarias.

No ha habido seguimiento externo en todos los años de implantación del título y la mayor parte de los problemas observados en la autoevaluación interna se han mejorado. Se recomienda seguir incidiendo en la mejora de los problemas de la complejidad de horarios y asignaturas solapadas.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un PDI cualificado, con un buen perfil investigador, y con un gran potencial. Se considera además, que el profesorado es suficiente, adecuado, con experiencia y con la necesaria dedicación. El profesorado se comparte con los alumnos de otras titulaciones en las mismas materias, lo que rentabiliza los recursos humanos, pero hace que la formación del alumnado no sea en ocasiones específica, aunque se ha mejorado mucho este aspecto creando grupos específicos. Se recomienda hacer una prevision real de necesidades docentes atendiendo al histórico de alumnos y a su carácter compartido, de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación,

mejora de la cualificación, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos. No se han recogido quejas de ningún grupo implicado ni discrepancias con la memoria. Se recomienda aumentar los recursos bibliográficos de romanística y mejorar la satisfacción de los alumnos con las aulas informáticas.

Asimismo existen sistemas de orientación académica y profesional, un Plan de Acción Tutorial y un Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo para llevar a cabo labores de orientación. Se recomienda a la Facultad llevar a cabo acciones para publicitar el servicio de orientación al estudiante e intentar que ofrezca informaciones más específicas.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se consiguen los resultados de aprendizaje previstos. El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta, permitiendo alcanzar a los estudiantes las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria, como indican las tasas. Tanto los indicadores objetivos como las impresiones personales de alumnos y egresados resultan altamente satisfactorios.

Los sistemas de evaluación establecidos en cada una de las asignaturas y el Trabajo de Fin de Grado permiten analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación y cada profesor evalúa su asignatura conforme a las competencias propias del Grado. El mecanismo de gestión y evaluación del TFG ha presentado en el pasado dificultades al pertenecer el profesorado a diferentes departamentos con distintos criterios. Este problema se ha solucionado con la normativa general de TFG.

A pesar de que los resultados académicos son positivos, las encuestas muestran cierto descontento con el plan de estudios y con los mecanismos de evaluación. Los primeros se debieron a un problema puntual en la primera promoción (ausencia de una asignatura de francés) que se resolvió en el siguiente cuatrimestre. Ningún alumno de cursos posteriores ha manifestado

disconformidad con el plan de estudios. Los segundos se debían a la convivencia de alumnos de diferentes grados y formaciones dispares en la misma asignatura, y también se han ido solucionando al crear los grupos específicos.

Se han observado discrepancias entre el listado de TFG y los TFG aportados como evidencia (Ligner presenta TFG y no aparece en la lista de calificados, Español Lyones presenta un TFG con título y tutor diferente al que indica la lista). Se recomienda actualizar o corregir la lista de TFG.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución es adecuada y coherente con la memoria de verificación. En el último año evaluado las tasas de Rendimiento (78,59), Éxito (90,86), Evaluación (86, 50), Abandono (23,08) y Eficiencia (97%) son más que correctas y algunas (eficiencia) mejoran las previsiones. La única tasa de graduación disponible es sin embargo baja (16,67) y se aleja mucho de la optimista previsión de la memoria de un 90%. Es necesario conocer tasas de graduación posteriores para evaluar adecuadamente este punto, ya que el primer curso de implantación no ofrece un resultado significativo.

El número de alumnos es inferior a las plazas ofertadas pero destaca su atractivo nacional e internacional debido a la escasa oferta de titulaciones similares, lo cual la convierte en un valor muy positivo para la Universidad de Salamanca: un 45% de alumnos procede de fuera de Castilla y León (45%) y un 22% son extranjeros. Se recomienda llevar a cabo acciones para publicitar el grado y aumentar así los alumnos de nuevo ingreso.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente el proceso para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han diseñado procedimientos para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes mediante una encuesta de satisfacción, aunque dichas encuestas no siempre han sido válidas por no alcanzar el mínimo porcentaje de participación requerido (menor del 20%). Existen en ellas cuatro puntos en los que los estudiantes manifiestan un bajo grado de satisfacción: oferta de asignaturas optativas, adecuación de los horarios de clase (ambos son problemas generales de la Facultad), organización y matrícula-gestión, estos dos últimos han ido mejorando a lo largo de los cursos de los que se dispone encuestas. La baja calificación de los estudiantes en el curso 2013-14 al plan de estudios y su estructura (2,71) se debió al problema puntual ya mencionado (ausencia de una asignatura de francés) y se resolvió en el siguiente cuatrimestre. Los resultados académicos y la satisfacción de los alumnos con respecto a la práctica académica cotidiana son satisfactorios. Los alumnos destaca de manera positiva el bagaje cultural que la titulación les aporta; la multiculturalidad y la apertura al mercado laboral (alcanzan un nivel B2 en tres lenguas); el contacto con grupos de otras titulaciones, que les permite disfrutar de las mismas opciones, becas e intercambios que tienen los alumnos de francés o italiano. Valoran también muy positivamente que, como al resto de alumnos de la Facultad, el sistema de asignaturas compartidas que denominan "candelabro" les facilita obtener con poco esfuerzo un segundo grado.

No se dispone de información para conocer el grado de satisfacción de PDI, PAS, egresados ni empleadores. Se recomienda poner en marcha acciones en este sentido y para mejorar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Los coordinadores del grado han hecho un gran trabajo intentando implementar medidas para mejorar la satisfacción, pero muchos de los problemas detectados son estructurales de la USAL y de la Facultad de Filología (aulas, grupos, coordinación de horarios y optativas, etc.). Se recomienda apoyo de la facultad y de la USAL para mejorar estos aspectos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación tiene convenios con diferentes Universidades que hacen posible la participación en programas de intercambio y los alumnos se benefician, al compartir asignaturas con otras titulaciones, de las becas e intercambios de éstas. Sin embargo, no se han localizado informes de alumnos ni profesores de Salamanca que disfrutaran del programa Erasmus. Se recomienda recopilar esta información y hacerla visible.

Es positivo destacar el poder de atracción de la titulación, relacionado con su escasísima oferta, ya que un 45% de estudiantes no proceden de la Comunidad y un 22% de estudiantes no son nacionales, lo cual resulta beneficioso para toda la comunidad universitaria. La difusión de estos programas es constante y la motivación del profesorado a los alumnos también. Se han fomentado recientemente nuevos convenios Erasmus y SICUE.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de mejora es realista y coherente. Identifica acertadamente las fortalezas y las debilidades de la titulación, sus objetivos son claros y definidos y las acciones previstas son adecuadas para lograrlos, así como los responsables y el calendario previsto. Las principales debilidades del Grado mencionadas en el plan de mejora y que deben aún resolverse son: ajustar al máximo los programas de las asignaturas a las necesidades docentes específicas del grado, mejorar la distribución docente en asignaturas concretas, creando grupos específicos para los alumnos del Grado y mejorar los horarios, además de los aspectos mencionados en esta evaluación:

- incluir la información del TGF en la Guía docente
 - indicar la equivalencia de las asignaturas de lenguas cursadas con el MCERL
 - hacer más visibles los buzones de quejas y sugerencias
 - reunir más a menudo a la Comisión de Calidad o, si se reúne, levantar acta de estas reuniones, pues no hay constancia de ello
 - incluir a un miembro del PAS en la Comisión de Calidad
 - incluir en las encuestas la población encuestada y el porcentaje de participación
 - realizar encuestas sobre el título al PAS y PDI
 - visibilizar los datos de movilidad del título
-

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned at the top center of the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones